



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2022-00552-00

Atendiendo la solicitud allegada mediante correo electrónico el 15 de noviembre de 2022, y en virtud a la respuesta emitida por la oficina de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Santander, se torna procedente ordenar por parte de esta sede judicial, la **INMOVILIZACIÓN** de la Motocicleta de placas **TGO46D**, número motor JLZCGK00010, número chasis 9FLA36FZ1HBE86033, color ROJO ECLIPSE, marca BAJAJ, línea Pulsar 200 NS Pulsarmania, modelo 2017, denunciado como de propiedad del demandado **JORGE ENRIQUE SERRANO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.066, inscrito en la oficina de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

Para cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), correo electrónico dijin.jefat@policiagov.co para que proceda con lo pertinente.

Líbrese la correspondiente comunicación, advirtiéndole que el automotor debe llevarse al **PARQUEADERO** judicial Embargos Servicios Integrados Automotriz Bucaramanga, ubicado en la calle 72 # 48 W – 35 Lote 18, tal y como fue autorizado en la Resolución No. DESAJBUR22-4819 del 29 de diciembre de 2022.

Notifíquese y Cúmplase¹,

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 019 del 06 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3055765fef6db9cc1fddeeb2a8a47934d92cfcfdbf261f29b85465540a715e37**

Documento generado en 03/02/2023 08:25:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>